

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la presentación de la Facultad Regional Paraná, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Formulación y Evaluación de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación" y,

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad, conocimientos actualizados acerca de la formulación y evaluación de proyectos.

Que la Facultad Regional Paraná cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

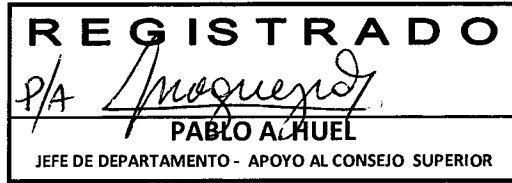
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

A handwritten signature in black ink, located at the beginning of the final article.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Actualización de Posgrado "Formulación y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Evaluación de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación" que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Paraná con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

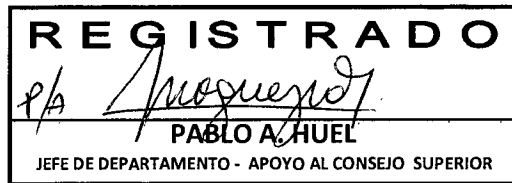
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1589

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ORDENANZA N° 1589

ANEXO I

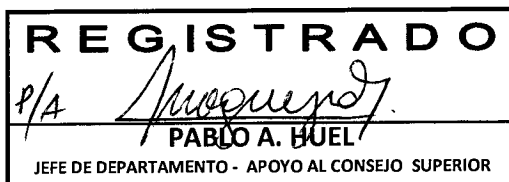
**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

A. FUNDAMENTACIÓN

Desde el retorno de la democracia, Argentina ha orientado la gran mayoría de los fondos disponibles al financiamiento de actividades de ciencia, tecnología, innovación, desarrollo y transferencia bajo la forma de proyectos evaluados, con un responsable físico. Es decir, no se entregan los fondos a las instituciones, sino a una persona encargada de llevar adelante un proyecto específico y delimitado y tomando la responsabilidad de su ejecución y rendición.

La formulación de proyectos constituye un marco racional de análisis para evaluar la asignación de recursos hacia objetivos específicos, en la medida que exige la elaboración y ordenamiento de un conjunto de información cuali y cuantitativa, que partiendo de una primera idea proyecto, permite arribar a resultados técnicos, sociales y/o económicos comprobables. Hay un número considerable de agencias de financiamiento: las propias de la Universidad, las del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, las de otras Secretarías y Ministerios nacionales y provinciales, como así también organismos internacionales y empresas privadas. El conocimiento de estas agencias y de sus modos de ofrecer el financiamiento y cómo evalúan es parte de las habilidades básicas de las personas que son docentes-investigadores.

A small, handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

B. JUSTIFICACIÓN

Uno de los problemas que aquejan a las personas que integran la comunidad universitaria y de otras instituciones de ciencia, tecnología e innovación, es la dificultad para concretar la presentación y aprobación de proyectos. Este problema se ve agravado por el hecho de que, salvo en pocos casos, las universidades no proveen cursos de escritura científica en sus carreras de grado.

Este curso es un aporte para afianzar o proveer de herramientas prácticas para la formulación de proyectos. Debe considerarse que, además de la formulación, la evaluación de los proyectos es un aspecto ineludible y relevante a tener en cuenta y por ello, el curso toma ambas facetas.

C. OBJETIVOS

Objetivo general: Adquisición de conceptos de formulación y evaluación de proyectos, pasando revista a los diversos aspectos que conforman esta actividad.

Objetivos específicos:

- Proporcionar elementos de características, organización y estructura de proyectos.
- Analizar formatos de presentación de proyectos.
- Analizar el proceso de preparación de cada parte del proyecto y envío.
- Revisar conceptos de preparación de plan de negocios y otros aspectos económicos.
- Analizar el proceso de admisibilidad, evaluación, otorgamiento o rechazo de proyectos.
- Conocer la administración de proyectos y subsidios.

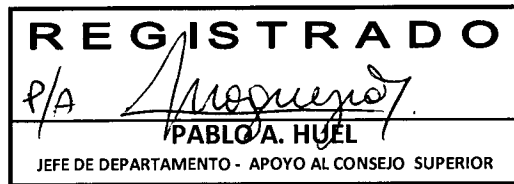
D. CONTENIDOS MÍNIMOS



Unidad 1. Marco general. Investigación, servicios, transferencia de tecnología, esquema FODA.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Unidad 2. Metodología de la investigación. Conocimiento científico. Abordaje de problemas.

Marco teórico. Hipótesis. Recolección y tratamiento de datos.

Unidad 3. Problema. Concepto – Preguntas de investigación – Causas.

Unidad 4. Matriz de marco lógico. Componentes. Análisis de problemas y objetivos.

Indicadores. Supuestos.

Unidad 5. Planteo y formulaición de proyectos. Organización de la escritura. Objetivos.

Antecedentes. Impacto. Beneficiarios. Diseño y métodos. Cronogramas referencias.

Contratos y convenios. Curriculum vitae. Recursos.

Unidad 6. Aspectos económicos de los proyectos. Presupuesto. Proformas. Plan de

negocios. Beneficios. Evaluación económica.

Unidad 7. Evaluación de proyectos. Admisión. Evaluación técnica y económica.

Correcciones y apelaciones.

Unidad 8. Gestión de proyectos. Unidad de vinculación tecnológica. Gestión de subsidios.

Rendición contable y técnica. Gestión de personal.

Unidad 9. Agencias de financiamiento y legislación. Normativa nacional e internacional. Rol

de los organismos gubernamentales de ciencia y tecnología.

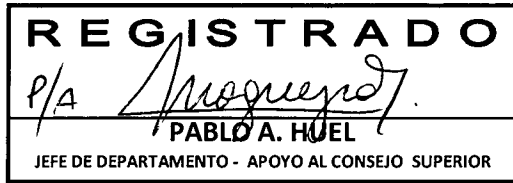
Unidad 10. Patentes y derechos de propiedad intelectual. Patentes y otros derechos de

propiedad industrial e intelectual. Estrategias de patentamiento. Infracción. Búsquedas.

Derecho de autor. Confidencialidad de la información.

E. DURACIÓN:

La carga horaria total del curso propuesto será de CUARENTA Y CINCO (45) horas.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

F. METODOLOGÍA:

El régimen de cursado previsto es presencial. El curso se desarrollará a través de clases teórico-expositivas, actividades prácticas y actividades en el aula informática.

G. EVALUACIÓN FINAL:

Para la aprobación del curso será necesario cumplir con un 80 % de la asistencia, aprobar los trabajos prácticos propuestos y aprobar un examen final escrito e individual.

A small, handwritten mark or signature in the left margin of the page.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ORDENANZA N° 1589

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
FACULTAD REGIONAL PARANÁ

Docente

- CALZOLARI, Aldo

Doctor en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Río Cuarto

Licenciado en Microbiología, Universidad Nacional de Río Cuarto

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "Aldo".
